



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°42/2022

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Simulador Estructural Móvil, Sr. Luis Paredes Paredes del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, el día 20 de febrero del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar en el Simulador Estructural Móvil, a los siguientes Instructores cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos Jenny Ortiz Vivar  
Santa María Run: 14.576.809-8

Cuerpo de Bomberos Hector Opazo Bustos  
San Javier Run: 17.146.786-1

Marisel Vásquez González  
Run: 16.542.058-6

Cuerpo de Bomberos Edmundo Troncoso Retamal  
Temuco Run: 10.320.872-6

Cuerpo de Bomberos Carlos San Martín Quintana  
Victoria Run: 15.707.546-2

Cuerpo de Bomberos Pablo Inostroza Martínez  
Maipú Run: 9.998.632-8

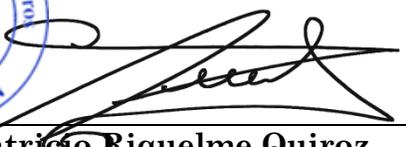
Cuerpo de Bomberos Juan Plumas Fuenzalida  
Talagante Run: 11.474.832-3



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



  
Patricio Riquelme Quiroz  
Director



  
Ramiro Ríos Fuentes  
Rector

Santiago, febrero 2022.